



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

PROCEDIMIENTO: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Asunto: CONTRATO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA

Resolución de Alcaldía 365 / 2018

Fecha: 11 de septiembre de 2018

Documento firmado por: El Alcalde y Secretaria-Interventora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 365 /2018

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	28 de agosto de 2018
Informe de Secretaría	3 de septiembre de 2018
Informe de Intervención	3 de septiembre de 2018
Retención de Crédito	3 de septiembre de 2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: La ejecución de las OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPA: 41.00.40 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
Código CPV: 45212000-6 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIOS RELACIONADOS CON EL OCIO, LOS DEPORTES, LA CULTURA Y EL ALOJAMIENTO Y RESTAURANTES	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 396. 502,18 €	IVA%: 83.265,46 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 479.767 74 €	
Duración de la ejecución: 8 meses	



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

- El Pabellón Polideportivo se construyó en el año 2005 y en los 13 años que han transcurrido desde entonces, se ha hecho necesario ampliar las instalaciones por motivos de crecimiento demográfico y por la más amplia oferta de servicios a los usuarios que requiere más espacio útil.

- Se propone, en consecuencia, la obra de inversión de ampliación del edificio municipal del Pabellón Polideportivo Municipal dado que la superficie existente para el desarrollo de actividades deportivas es insuficiente en el momento actual y la obra es de una envergadura que supera ampliamente las posibilidades de realización con medios municipales, quedando acreditado que la contratación de LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta de todo lo actuado al Pleno de la Corporación y someter a su aprobación los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

En Valdetorres de Jarama, a 11 de septiembre de 2018

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Acevedo Ramos



Ante mí
LA SECRETARÍA-INTERVENTORA

Fdo.: M^a del Carmen Navarro Chinchilla

